MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"INTENDENCIA MUNICIPAL"

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 167 /2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA TFA SERVICIO MEDICO GENERAL RUC: 4662948-3, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN LUIS FERNÁNDEZ PASCOTTINI, PARA LA "CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MECIP", según intención 5174/05. DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 04/2023 CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ".----------

VISTO: el acta de evaluación N° 04/2023 de fecha 28 de ABRIL de 2023, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado a por CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN denominado **"CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MECIP", según intención 5174/5**.----------

CONSIDERANDO:

QUE, transcripta la misma dice: ----------

"…De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la única oferta presentada y, que cumple con todo lo solicitado en el Pliego de Bases, corresponde a la firma: ***TFA SERVICIO MEDICO GENERAL*** *con una oferta de* ***Gs. 30.000.000 (GUARANÍES TREINTA MILLONES)***.----------

Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación para la ***"CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MECIP", según intención 5174/05,*** *a la firma* ***TFA SERVICIO MEDICO GENERAL*** *cuyo representante legal es el señor* ***JUAN LUIS FERNÁNDEZ PASCOTTINI,*** *con Cedula de Identidad N° 4,662,948. Por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante.*----------

"Como prueba de conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas…"----------

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE

Art.1º) Adjudicar a la firma **TFA SERVICIO MEDICO GENERAL la "CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MECIP", según intención 5174/05**, ----------

Art.2º) El anexo N° 01 forma parte de la presente Resolución.----------

Art.3º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Teniente Esteban Martinez y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.----------

Dada en la ciudad de Teniente Esteban Martínez a los 02 días del mes de mayo de 2023.----------